



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA N° 31**  
**SESION ORDINARIA**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE**

*En Doñihue, a dos días del mes de Noviembre del año dos mil once, el Honorable Concejo Municipal, siendo las 17:00 horas en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue da inicio a la Sesión Ordinaria N° 31 presidida por el Señor Alcalde, con la asistencia de los Señores Concejales, Humberto Díaz Pino, Don Nelson San Martín T., Don Boris Acuña G., Doña Ximena Meneses M., Don Juan Pérez Riveros, Don Luis Granifo Soto y la Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios.*

**TABLA:**

- **CORRESPONDENCIA.**
- **APROBACIÓN DE NOMBRES DE CALLES Y PASAJES DE LOS PROYECTOS UNIÓN COMUNAL Y NUEVO AMANECER LO MIRANDA.**
- **VARIOS.**

*El Señor Alcalde dice: Buenas tardes señores concejales, en nombre de Dios y nuestra comuna hacemos esta reunión, la primera del mes de Noviembre, la tabla es la siguiente.*

*La Señora Secretaria Municipal lee correspondencia.*

**SOLICITUD**

**NOMBRE** : *Marcela Pozo Silva.*  
**DIRECCIÓN** : *Juan Ramón Cornejo N° 035.*  
**MOTIVO** : *Permiso para colocar kiosco.*  
**SOLICITA** : *Colocar kiosco en la plaza venta de papas fritas, completos, lomos, churrascos, jugos envasados y venta de empanadas de queso. Comida chupe de guatitas, pescado frito con ensalada.*

*Doñihue 19 de octubre de 2011*

*Club Deportivo Gonzalo Vial*

*A : Señor Alcalde, Belisario Bastías y concejo Municipal.*

*Ref : Petición de cambio de proyectos.*

*A través de la presente, la directiva del C. D. Gonzalo Vial se dirige a UD primero para saludarles muy atentamente y también para solicitar el cambio del proyecto presentado en la subvención municipal 2011, aprobada con un monto de ochocientos mil pesos (\$ 800.000).*

*Para explicar esta petición cabe mencionar que el proyecto presentado consiste actualmente en dar continuidad al cierre perimetral de nuestro campo deportivo y que con el dinero otorgado no alcanza para realizar dicho trabajo totalmente. Es por este motivo y otro como el proyecto FRIL, aprobado por el gobierno regional que nos da la posibilidad de llevar a cabo el trabajo mencionado.*

*Entendiendo dicha explicación solicitamos derivar el dinero de esta subvención para el mejoramiento de nuestros camarines y baños públicos que se encuentran sin terminar y sin las comodidades apropiadas.*

*Esperando su comprensión y positiva respuesta.*

*Se despide atte:*

*Manuel Jorquera  
Tesorero*

*Héctor Figueroa  
Presidente*

*Delfín Reyes  
1º Director*

*Por Encargo del Presidente Regional de Concejales de la Región Ohiggins Sr. Alvino Reyes, informo a todos los concejales de la Región que el día 3 de Noviembre a las 16:00 Hrs. Se efectuara una reunión de carácter extraordinario de Concejales de la Región a participar en dicha Reunión ya que contaremos con parte de la Directiva Nacional de Concejales.*

*La reunión será en dependencia del Salón Auditorium de la Municipalidad de Rancagua, Plaza de Armas s/n Rancagua.*

*Colegas recuerden que el tema principal de este congreso en viña es la aprobación de la ley que será enviada al congreso Nacional en los próximos días en donde hay importantes cambios para accionar de los concejales del país.*

*Saludos Juan Carrasco R.*

*Concejal de Codegua.*

*Directiva Regional de Ohiggins.*

*Señor:*

*Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, Don Belisario Bastías y Honorable Concejo Municipal:*

*Por la presente tenemos el agrado de saludarlos, la directiva de la Unión Comunal y su asamblea de Lo Miranda, queremos solicitar una segunda subvención para cumplir el gran anhelo de terminar<sub>2</sub> nuestra sede, cuya etapa, siguiente*

*seria el piso en cerámica, los recursos que gestiona la Unión Comunal hemos logrado regularizar el agua, alcantarillado y la ubicación de la sede comunal. Por esta circunstancia solicitamos a ustedes aceptar esta petición, además adjuntamos cotización de materiales para realización de este trabajo ya que la mano de obra correrá por cuenta de la Unión Comunal.*

*Esperando una buena acogida nuestra petición se despide la presidenta de la Unión Comunal.*

*Lo Miranda, 26 de Octubre de 2011.*

*El Señor Díaz dice: ¿De cuanto estamos hablando?*

*La Señora Secretaria Municipal dice: \$ 620.630.*

*El Señor San Martín dice: Tengo considerado para eso \$ 200.000.-*

*La Señora Secretaria Municipal sigue leyendo correspondencia.*

*Quisiera compartir con Uds. algunos de los proyectos del presente año como del próximo.*

#### **PROYECTO DE AGUA POTABLE**

*.- Calle Tobías Carrasco.*

*.- Calle Centenario.*

*.- Callejón los Pérez.*

*.- Callejón Rosa López Sur.*

*Todo esto por un monto de 120 millones aprox., de exclusividad en agua potable, algunas de ellas deberán ser postulados posteriormente al sistema de alcantarillado publico todo esto a realizarse el año 2011.*

#### **PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN SELECCIONADOS PARA FINANCIAMIENTO (FNDR).**

*Transformación a CESFAM del consultorio Lo Miranda (ampliación de consultorio para cumplir con normas de ministerio de salud) por un total de 400 millones aprox.*

*Construcción de Gimnasio Municipal Lo Miranda por un monto inicial en esta etapa de 110 millones aprox.*

#### **PROYECTOS POSTULADOS PARA EL PROXIMO AÑO PAVIMENTACIÓN.**

*.- Callejón Manuel Vergara.*

*.- Calle O'Higgins.*

*.- Calle Julio Alcaíno.*

### *PROGRAMA LICITADOS.*

*Para pavimentación participativa (adjudicado para ejecución) 2010:*

- 1.- Pasaje el Manzano de Pobl. Galvarino.*
- 2.- Pasaje Las Piedras de Villa el Pedregal.*
- 3.- Reposición de veredas por un total de 110 millones aprox. Del programa PMU (programa de mejoramiento urbano de equipamiento comunitario) IRAL (inversión regional designación local).*

### *MEJORAMIENTO CAMINOS VIALIDAD POR PAVIMENTOS BASICOS.*

- .- Calle Pío Ibarra.*
- .- Rosa Zúñiga y reposición puente Pío Ibarra completo.*
- .- Mejoramiento cementerio Lo Miranda post terremoto por un monto 10 millones aprox.*

*Además se encuentra en organización el comité de agua potable del callejón Los Martínez, el cual es un proyecto emblemático debido a que el radio de operación de ESSBIO no cubre ese sector por lo tanto el esfuerzo desplegado tanto por lo vecinos y por el municipio será de mucha importancia.*

### *PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN POSTULADOS Y VISADOS POR LA SUBDERE.*

- 1.- El proyecto de construcción de la sede comunitaria de la villa Ismenar.*
- 2.- Se reparo con fondos municipales el colegio plazuela 12 millones aprox.*
- 3.- Y además se encuentra repostulado para el plan de reparaciones menores del ministerio de educación por un monto de 70 millones aprox.*
- 4.- Más el proyecto Plantas de tratamiento de aguas servidas por 45 millones*
- 5.- Se encuentra ejecutado a través de los programas PMU FIE (financiamiento estructuras educativas) el mejoramiento del colegio de la Isla el cual también a sido beneficiado con el plan pos terremoto con un monto cercano a los 30 millones.*
- 6.- Producto del terremoto se encuentran postulados y re postulados proyectos tales como cierre perimetrales de los diferentes colegios de la comuna entre ellos el República de Chile.*

### *LOS PUENTES.*

*Reposición de puentes por el terremoto:*

- .- Rosa Zúñiga.*
- .- Juan Astorga*

*Ambos ejecutados por vialidad*

### *PROGRAMAS IMPORTANTES POSTULADOS PARA EJECUCIÓN PRESENTE AÑO POR PROGRAMA FRIL.*

- 1.- Mejoramiento Plaza de Armas Lo Miranda por un monto de 15 millones aprox.*
- 2.- Construcción sede Adulto Mayor por un monto de 20 millones aprox.*
- 3.- Ampliación sede municipal por un monto de 20 millones aprox.*

4.- Construcción de Veredas Pobl. Lautaro por un monto de 15 millones aprox.

Mediante programa FRIL (fondo regional de iniciativa local)

TODO ESTO NO SERIA POSIBLE SIN COLABORACIÓN EN CONJUNTO DEL MUNICIPIO Y EL CONCEJO MUNICIPAL.

OF. N° 484

Mat.: Reenvía concurso público de Salud Municipal Doñihue.

Doñihue, 20 de Octubre del 2011.

A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.

DE : JEFA DE SALUD DOÑIHUE.

Junto con saludarlo, adjunto reenvío a Ud., bases generales para llamado a concurso para cargos de planta salud municipal.

Lo anterior para ser presentado y aprobado si es que corresponde, al Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

ELILIA SOTO PEREZ.

JEFA DE SALUD.

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.,

#### BASES GENERALES LLAMADO A CONCURSO CARGO PLANTA SALUD MUNICIPAL.

##### I. IDENTIFICACION CARGO VACANTE.

###### DIRECCIÓN.

01 Cargo Director, 11 horas para CESFAM Lo Miranda.

01 Cargo Director, 11 horas para CESFAM Doñihue.

###### CATEGORIA A:

02 Cargo Médico, 44 horas para CESFAM Lo Miranda.

03 Cargo Médico, 44 horas para CESFAM Doñihue.

###### CATEGORIA B:

01 Cargo Enfermera, 44 horas para CESFAM Lo Miranda.

01 Cargo Asistente Social, 44 horas para CESFAM Lo Miranda.

01 Cargo Kinesiólogo, 44 horas para CESFAM Doñihue.

### *CATEGORIA C:*

- 01 Cargo Técnico en Enfermería, 44 horas para CESFAM Lo Miranda.*
- 02 Cargo Técnico en Enfermería, 44 horas para CESFAM Doñihue.*
- 01 Cargo Técnico Dental, 44 horas para CESFAM Doñihue.*
- 01 Cargo Técnico Nivel Superior, Bodega Central CESFAM Doñihue.*

### *CATEGORIA E:*

- 02 Cargo Administrativo, 44 horas para CESFAM Doñihue.*
- 02 Cargo Administrativo, 44 horas para CESFAM Lo Miranda.*

### *CATEGORIA F:*

- 02 Cargos de Conductores, 44 horas CESFAM Doñihue.*
- 01 Cargo de Auxiliar de Servicio CESFAM Lo Miranda.*

## *2. POSTULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES.*

*Para postular los interesados deberán presentar la documentación que se indica en SOBRE CERRADO y en el mismo orden que a continuación se señala:*

- Solicitud dirigida al Sr. Alcalde, postulando al cargo.*
- Curriculum Vital.*
- Certificado de Nacimiento.*
- Certificado de situación Militar al día, en caso de ser varón.*
- Declaración Jurada para ingresar a la administración pública.*
- Certificado de Estudios o fotocopias legalizadas por Secretario Municipal.*
- Otros Estudios.*
- Cargo Conductores: Fotocopia Licencia de conducir para vehículos de emergencia.*

*La no presentación de cualquier de los documentos indicados precedentemente, sería causal para dejar al postulante fuera del concurso.*

*La Comisión Seleccionadora, en el caso de presentarse un postulante con Magister y/o Doctorado, sólo asignará puntaje a postulante que acrediten dicha capacitación de Post-Grado, con el certificación original, en el cual se evidencie que se otorga el grado Académico al que el postulante hace mención en sus antecedentes.*

*El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto, sólo por falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ningun alcance el puntaje mínimo definido para el respectivo concurso.*

## *3. FACTORES DE PONDERACIÓN.*

<i>Perfil del Cargo</i>	<i>40%</i>	<i>40 puntos</i>
<i>Experiencia Laboral</i>	<i>6 20%</i>	<i>20</i>

puntos

Capacitación 10% \_\_\_\_\_ 10 puntos  
Entrevista 30% \_\_\_\_\_ 30 puntos

(Cada requisito tiene un puntaje asignado, en el caso de poseerlo o ser mayor de lo solicitado, se otorgará el puntaje referido. En caso de no poseerlo, obtendrá 0 puntos).

CARGO DIRECTOR (A) CESFAM DOÑIHUE Y LO MIRANDA

PERFIL DEL CARGO.

PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS.

Perfil del cargo (conocimientos, habilidades y/o manejo) Puntaje

Acreditar conocimientos en Atención Primaria de Salud	20
Acreditar manejo de Programa de Salud	10
Acreditar conocimiento en CESFAM	10

EXPERIENCIA LABORAL COMO PROFESIONAL DE SALUD PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS:

Experiencia de Salud Puntaje

De 0 a 03 años	02
De 03 a 06 años	04
De 07 a 10 años	06
De 11 y más	08

CAPACITACION.

PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS.

(Se otorga puntaje por capacitación debidamente acreditada en el ámbito profesional)

Capacitación

Puntaje

<i>Curso relacionado con temáticas en Salud</i>	<i>02</i>
<i>Seminarios y/o Congreso relacionados Con temáticas de Salud</i>	<i>03</i>
<i>Postítulos o Diplomados en temáticas de Salud</i>	<i>05</i>

*ENTREVISTA PERSONAL.*

*PUNTAJE MAXIMO 30 PUNTOS.*

*CARGO MEDICOS DE CESFAM DOÑIHUE Y LO MIRANDA*

*PERFIL DEL CARGO.*

*PUNTAJE MÁXIMO DE 40 PUNTOS.*

<i>Perfil del Cargo (Conocimiento, habilidades y/o manejo)</i>	<i>Puntaje</i>
<i>Acreditar conocimientos en Atención Primaria de Salud</i>	<i>20</i>
<i>Acreditar manejo de Programa de Salud</i>	<i>10</i>
<i>Acreditar conocimientos en CESFAM</i>	<i>10</i>

*EXPERIENCIA LABORAL COMO PROFESIONAL DE SALUD PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS.*

<i>Experiencia de Salud</i>	<i>Puntaje</i>
<i>De 0 a 6 años</i>	<i>04</i>
<i>De 7 a 10 años</i>	<i>07</i>
<i>De 11 y más</i>	<i>09</i>

*CAPACITACIÓN.*

*PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS.*

*(Se otorgará puntaje por capacitación debidamente acreditada en el ámbito profesional).*

<i>Capacitación</i>	<i>Puntaje</i>
<i>Curso relacionado con temáticas en Salud</i>	<i>02</i>
<i>Seminario y/o Congreso relacionados con temáticas de Salud</i>	<i>03</i>
<i>Postítulos o Diplomados en temáticas de Salud</i>	<i>05</i>



ENTREVISTA PERSONAL.  
PUNTAJE MÁXIMO 30 PUNTOS.

CARGO ENFERMERA CESFAM LO MIRANDA.

PERFIL DEL CARGO.  
PUNTAJE MÁXIMO DE 40 PUNTOS.

<i>Perfil del Cargo (Conocimientos, habilidades y/o manejo)</i>	<i>Puntaje</i>
<i>Acreditar conocimientos en Atención Primaria de Salud</i>	<i>20</i>
<i>Acreditar manejo de Programa de Salud</i>	<i>10</i>
<i>Acreditar conocimientos en CESFAM</i>	<i>10</i>

EXPERIENCIA LABORAL COMO PROFESIONAL DE SALUD.  
PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS.

<i>Experiencia de Salud</i>	<i>Puntaje</i>
<i>De 0 a 6 años</i>	<i>04</i>
<i>De 7 a 10 años</i>	<i>07</i>
<i>De 11 y más</i>	<i>09</i>

CAPACITACIÓN.  
PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS.

*(Se otorgará puntaje por capacitación debidamente acreditada en el ámbito profesional).*

<i>Capacitación</i>	<i>Puntaje</i>
<i>Curso relacionado con temáticas en Salud</i>	<i>02</i>
<i>Seminario y/o Congreso relacionados con temáticas de Salud</i>	<i>03</i>
<i>Postítulos o Diplomados en temáticas de Salud</i>	<i>05</i>

ENTREVISTA PERSONAL.  
PUNTAJE MÁXIMO 30 PUNTOS.

CARGO KINESIOLOGO CESFAM DOÑIHUE

*PERFIL DEL CARGO.*

*PUNTAJE MÁXIMO DE 40 PUNTOS.*

<i>Perfil del Cargo (Conocimientos, habilidades y/o manejo)</i>	<i>Puntaje</i>
<i>Acreditar conocimientos en Atención Primaria de Salud</i>	<i>20</i>
<i>Acreditar manejo de Programa de Salud</i>	<i>10</i>
<i>Acreditar conocimientos en CESFAM</i>	<i>10</i>

*EXPERIENCIA LABORAL COMO PROFESIONAL DE SALUD.*

*PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS.*

<i>Experiencia de Salud</i>	<i>Puntaje</i>
<i>De 0 a 6 años</i>	<i>04</i>
<i>De 7 a 10 años</i>	<i>07</i>
<i>De 11 y más</i>	<i>09</i>

*CAPACITACIÓN*

*PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS*

*(Se otorgará puntaje por capacitación debidamente acreditada en el ámbito profesional).*

<i>Capacitación</i>	<i>Puntaje</i>
<i>Curso relacionado con temáticas en Salud</i>	<i>02</i>
<i>Seminario y/o Congreso relacionados con temáticas de Salud</i>	<i>03</i>
<i>Postítulos o Diplomados en temáticas de Salud</i>	<i>05</i>

*ENTREVISTA PERSONAL.*

*PUNTAJE MÁXIMO 30 PUNTOS.*

**CARGO ASISTENTE SOCIAL CEFAM LOMIRANDA**

**PERFIL DEL CARGO.**

**PUNTAJE MÁXIMO DE 40 PUNTOS.**

<i>Perfil del Cargo (Conocimientos, habilidades y/o manejo)</i>	<i>Puntaje</i>
<i>Acreditar conocimientos en Atención Primaria de Salud</i>	<i>20</i>
<i>Acreditar manejo de Programa de Salud</i>	<i>10</i>
<i>Acreditar conocimientos en CESFAM</i>	<i>10</i>

**EXPERIENCIA LABORAL COMO PROFESIONAL DE SALUD.**

**PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS.**

<i>Experiencia de Salud</i>	<i>Puntaje</i>
<i>De 0 a 6 años</i>	<i>04</i>
<i>De 7 a 10 años</i>	<i>07</i>
<i>De 11 y más</i>	<i>09</i>

**CAPACITACIÓN.**

**PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS.**

*(Se otorgará puntaje por capacitación debidamente acreditada en el ámbito profesional).*

<i>Capacitación</i>	<i>Puntaje</i>
<i>Curso relacionado con temáticas en Asistente Social</i>	<i>02</i>
<i>Seminario y/o Congreso relacionados con temáticas de Salud</i>	<i>03</i>
<i>Postítulos o Diplomados en temáticas de Salud</i>	<i>05</i>

**ENTREVISTA PERSONAL**

**PUNTAJE MÁXIMO 30 PUNTOS.**

CARGO TECNICO DENTAL CESFAM DOÑIHUE

*PERFIL DEL CARGO.*

*PUNTAJE MÁXIMO DE 40 PUNTOS.*

<i>Perfil del Cargo (Conocimientos, habilidades y/o manejo)</i>	<i>Puntaje</i>
<i>Acreditar conocimientos en Atención Primaria de Salud</i>	<i>20</i>
<i>Acreditar manejo de Programa de Salud</i>	<i>10</i>
<i>Acreditar conocimientos en CESFAM</i>	<i>10</i>

*EXPERIENCIA LABORAL COMO PROFESIONAL DE SALUD.*

*PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS.*

<i>Experiencia de Salud</i>	<i>Puntaje</i>
<i>De 0 a 6 años</i>	<i>04</i>
<i>De 7 a 10 años</i>	<i>07</i>
<i>De 11 y más</i>	<i>09</i>

*CAPACITACIÓN.*

*PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS.*

*(Se otorgará puntaje por capacitación debidamente acreditada en el ámbito profesional).*

<i>Capacitación</i>	<i>Puntaje</i>
<i>Curso relacionado con temáticas en Salud</i>	<i>05</i>
<i>Cursos relacionados con salud familiar.</i>	<i>05</i>

*ENTREVISTA PERSONAL.*

*PUNTAJE MÁXIMO 30 PUNTOS.*

CARGOS TECNICOS ENFERMERIA PARACESFAM

*PERFIL DEL CARGO.*

*PUNTAJE MÁXIMO DE 40 PUNTOS.*

<i>Perfil del Cargo (Conocimientos, habilidades y/o manejo)</i>	<i>Puntaje</i>
<i>Acreditar conocimientos en Atención Primaria de Salud</i>	<i>20</i>
<i>Acreditar conocimientos en Salud Familiar</i>	<i>20</i>

*EXPERIENCIA LABORAL COMO PROFESIONAL DE SALUD.*

*PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS.*

<i>Experiencia de Salud</i>	<i>Puntaje</i>
<i>De 1 a 4 años</i>	<i>02</i>
<i>De 5 a 8 años</i>	<i>04</i>
<i>De 13 y más</i>	<i>08</i>

*CAPACITACIÓN.*

*PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS.*

*(Se otorgará puntaje por capacitación debidamente acreditada en el ámbito profesional)..*

<i>Capacitación</i>	<i>Puntaje</i>
<i>Curso relacionado con temáticas en Salud</i>	<i>05</i>
<i>Cursos relacionados con salud familiar.</i>	<i>05</i>

*ENTREVISTA PERSONAL.*

*PUNTAJE MÁXIMO 30 PUNTOS.*

CARGO TÉCNICO NIVEL SUPERIOR, BODEGA CENTRAL CESFAM  
DOÑIHUE Y LO MIRANDA

*PERFIL DEL CARGO.*

*PUNTAJE MÁXIMO DE 40 PUNTOS.*

*Perfil del Cargo (Conocimientos, habilidades y/o manejo) Puntaje*

<i>Acreditar manejo o conocimientos en Atención Primaria de Salud</i>	<i>10</i>
<i>Acreditar manejo o conocimientos en gestión de bodega</i>	<i>10</i>
<i>Acreditar manejo y/o Habilidades en área administrativas</i>	<i>20</i>

*EXPERIENCIA LABORAL COMO PROFESIONAL DE SALUD.*

*PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS.*

*Experiencia de Salud Puntaje*

<i>De 2 a 3 años</i>	<i>05</i>
<i>De 5 a 8 años</i>	<i>07</i>
<i>De 9 y más</i>	<i>08</i>

*CAPACITACIÓN.*

*PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS.*

*(Se otorgará puntaje por capacitación debidamente acreditada en el ámbito profesional).*

*Capacitación Puntaje*

<i>Curso relacionado con administración de bodega</i>	<i>05</i>
<i>Cursos relacionados con temáticas administrativas</i>	<i>03</i>
<i>Curso relacionados con temáticas en salud</i>	<i>02</i>

*ENTREVISTA PERSONAL.*

*PUNTAJE MÁXIMO 30 PUNTOS.*

CARGO ADMINISTRATIVO PARA LOS CESFAM DOÑIHUE Y LO MIRANDA

*PERFIL DEL CARGO.*

*PUNTAJE MÁXIMO DE 40 PUNTOS.*

<i>Perfil del Cargo (Conocimientos, habilidades y/o manejo)</i>	<i>Puntaje</i>
<i>Acreditar conocimientos en Atención Primaria de Salud</i>	<i>20</i>
<i>Acreditar conocimientos en Salud Familiar</i>	<i>20</i>

*EXPERIENCIA LABORAL COMO PROFESIONAL DE SALUD.*

*PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS.*

<i>Experiencia de Salud</i>	<i>Puntaje</i>
<i>De 0 a 5 años</i>	<i>05</i>
<i>De 5 a 8 años</i>	<i>07</i>
<i>De 9 y12</i>	<i>08</i>

*CAPACITACIÓN.*

*PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS.*

*(Se otorgará puntaje por capacitación debidamente acreditada en el ámbito profesional).*

<i>Capacitación</i>	<i>Puntaje</i>
<i>Curso relacionados con manejo en lista de espera Inter consultas y Sigges</i>	<i>05</i>
<i>Cursos relacionados con Computación.</i>	<i>03</i>
<i>Curso relacionados con Salud Familiar</i>	<i>02</i>

*ENTREVISTA PERSONAL.*

*PUNTAJE MÁXIMO 30 PUNTOS.*

## CARGO CONDUCTORES CESFAM DOÑIHUE

### *PERFIL DEL CARGO.*

*PUNTAJE MÁXIMO DE 40 PUNTOS.*

<i>Perfil del Cargo (Conocimientos, habilidades y/o manejo)</i>	<i>Puntaje</i>
<i>Acreditar manejo y/ Habilidades en Atención Primaria de Salud</i>	<i>20</i>
<i>Acreditar manejo y/o habilidades en Salud Familiar</i>	<i>20</i>

### *EXPERIENCIA LABORAL COMO PROFESIONAL DE SALUD.*

*PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS.*

<i>Experiencia de Salud</i>	<i>Puntaje</i>
<i>De 1 a 4 años</i>	<i>05</i>
<i>De 5 a 8 años</i>	<i>07</i>
<i>De 9 y más</i>	<i>08</i>

### *CAPACITACIÓN.*

*PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS.*

*(Se otorgará puntaje por capacitación debidamente acreditada en el ámbito profesional).*

<i>Capacitación</i>	<i>Puntaje</i>
<i>Curso relacionado con primeros auxilios</i>	<i>05</i>
<i>Cursos relacionados con salud familiar.</i>	<i>03</i>
<i>Curso relacionados con intervención de crisis</i>	<i>02</i>

### *ENTREVISTA PERSONAL.*

*PUNTAJE MÁXIMO 30 PUNTOS.*



CARGO AUXILIAR DE SERVICIO CESFAM LO MIRANDA

*PERFIL DEL CARGO.*

*PUNTAJE MÁXIMO DE 40 PUNTOS.*

<i>Perfil del Cargo (Conocimientos, habilidades y/o manejo)</i>	<i>Puntaje</i>
<i>Acreditar conocimientos en Atención Primaria de Salud</i>	<i>20</i>
<i>Acreditar manejo en Salud Familiar</i>	<i>20</i>

*EXPERIENCIA LABORAL COMO PROFESIONAL DE SALUD*

*PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS.*

<i>Experiencia de Salud</i>	<i>Puntaje</i>
<i>De 0 a 5 años</i>	<i>05</i>
<i>De 5 a 8 años</i>	<i>07</i>
<i>De 9 y más</i>	<i>08</i>

*CAPACITACIÓN.*

*PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS.*

*(Se otorgará puntaje por capacitación debidamente acreditada en el ámbito profesional).*

<i>Capacitación</i>	<i>Puntaje</i>
<i>Curso relacionados en temáticas de aseo e higiene</i>	<i>05</i>
<i>Cursos relacionados con salud familiar.</i>	<i>03</i>
<i>Curso relacionados con Primeros Auxilios Básicos</i>	<i>02</i>

*ENTREVISTA PERSONAL.*

*PUNTAJE MÁXIMO 30 PUNTOS.*

Serán convocados a la entrevista personal, aquellos postulantes que obtenga a lo menos 45 puntos en la sumatoria de perfil del cargo, experiencia laboral y capacitación.

La entrevista será realizada por la comisión.

La entrevista constará de seis preguntas, en las cuales se podrá obtener un puntaje máximo de 5 puntos en cada una.

### PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES.

Los antecedentes se presentarán en SOBRE CERRADO. Este sobre deberá ser entregado en la Oficina de Departamento de Salud Doñihue, ubicado en calle Dr. Sanhueza N° 03 Doñihue, a partir del día 15 de Noviembre del 2011 hasta las 14:00 hrs., del día 15 de Diciembre del año 2011.

En el anverso del sobre se indicará:

- Nombre del postulante.
- Cargo al que postula.

Por el sólo hecho de presentación de los antecedentes, se entenderá que el postulante ha estudiado y conocido las Bases del Concurso, verificando su concordancia, conocimiento y cumplimiento de los requisitos del Cargo a que postula.

Cualquier situación no prevista en las presentes bases actuales, será resuelta por la Comisión.

### CRONOGRAMA.

#### *1.- PUBLICACIONES*

- Aviso a las I. municipalidades de la Sexta Región, el día 15 de Noviembre del Año 2011.
- Publicación en el diario de Circulación Regional, el día 15 de Noviembre del Año 2011.
- Publicación en el Diario Mural de la I. Municipalidad desde el día 15 de Noviembre del año 2011.

#### *2.- ENTREGA DE BASES.*

Desde el día 15 de Noviembre del 2011, en el Departamento de Salud Municipal Doñihue, en horario de Oficina (8:00 a 14:00 hrs.).

### *3.-RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES.*

*Hasta el día 15 de Diciembre del año 2011, en sobre cerrado en el Departamento de Salud Municipal de Doñihue, horario de oficina (08:00 a 14:00 hrs.).*

### *4.- EVALUACIÓN.*

*Evaluación y Presentación de Antecedentes los días 16 y 19 de Diciembre del año 2011.*

### *5.- ENTREVISTA.*

*Entrevista a postulantes preseleccionados los días 20 y 21 de Diciembre del año 2011, en el Departamento de Salud de Doñihue, desde las 09:30 hrs., en adelante.*

*El día de la entrevista el postulante deberá acreditar los requisitos señalados en letras a), b) y e) del punto N° REQUISITOS GENERALES, mediante documentos o certificados oficiales auténticos.*

### *6.- DE LA COMISIÓN.*

*La comisión estará integrada de acuerdo al artículo 35 de la Ley N° 19.378 Estatuto Primaria de Salud Municipal.*

- Jefa Departamento de Salud Municipal*
- Directores CESFAM Doñihue y Lo Miranda*
- Encargados del Programa del Adulto Doñihue y Lo Miranda*
- Ministro de Fe, de la dirección de Servicio de Salud O'higgins.*

### *7.- NOTIFICACIÓN.*

*Notificación del resultado del concurso el día 23 de Diciembre del año 2011.*

### *8.- DESEMPEÑO.*

*Desempeño del cargo desde el día 01 de Enero del año 2012.*

*Nota: El postulante que fuese seleccionado, deberá presentar todos los documentos del punto C (Postulación reantecedentes), en originales hasta el día 11 de Enero del año 2012, para su registro en Contraloría Regional.*

*BELISARIO BASTÍAS ESPINOZA  
ALCALDE*

*El Señor San Martín dice: Alcance a ver la ultima parte de los integrantes de la comisión, me acuerdo cuando vinieron a exponer los CESFAM Doñihue y Lo Miranda decían que muchos venían financiados, quiero ver si el financiamiento va ser por parte del municipio o del Gobierno, iban a implementar y venían financiados, lo otro es la asignación municipal si es que va a corresponder ahora que estamos viendo el presupuesto municipal en la comisión.*

*El Señor Alcalde dice: La asignación municipal esta lista.*

*El Señor Pérez dice: Tengo una consulta y quiero que repita señora Lilian lo último de la comisión.*

*La Señora Secretaria Municipal dice: Está la jefa de Salud, directores CESFAM Doñihue y Lo Miranda, Programa del adulto mayor, Ministro de Fe de la dirección de Servicio de Salud Ohiggins.*

*El Señor Pérez dice: Con respecto a eso, tenemos los dos directores de CESFAM que van a estar en la comisión ¿están postulando?, porque eso es lo que va a suceder, entonces ellos no podrían estar en la comisión y menos en las bases, dentro de las bases nosotros planteamos en este concejo municipal que tuviéramos la presencia simbólica de algunos de ellos.*

*El Señor Alcalde dice: Están postulando a la dirección, si postulan.*

*El Señor Pérez dice: Ella es directora pero puede postularlo como directora de CESFAM, pero no pueden estar en la comisión, el director de Lo Miranda que es el asistente social si esta en la comisión no podría postular al cargo de Doñihue.*

*El Señor Díaz dice: Supongamos que no postulen.*

*El Señor Pérez dice: Sé que la Sra. Patricia va a postular a su cargo, entonces ahí estaría inhabilitada, no se si el otro encargado va querer postular ya que el joven lo ha hecho bien y va querer postular, si esta en la comisión lo vamos inhabilitar. Habría que preguntarle ya que si ellos van a postular no podrían estar en la comisión.*

*El Señor Alcalde dice: Son once horas cada uno.*

*El Señor Pérez dice: Sí, habría que preguntarle, si ellos van a postular no podrían estar en la comisión. Nosotros estamos de acuerdo que deberían participar uno o dos concejales en estos concursos.*

*El Señor Alcalde dice: Ellos no van a ser los directores del concurso, solamente son los subrogantes.*

*El Señor Pérez dice: Es por eso deberían decir en las bases que son los directores subrogantes.*

*El Señor Alcalde dice: Lo que pasa Juan es que los directores renunciaron y solamente están subrogantes.*

*El Señor Granifo dice. Es por eso que están pidiendo llenar esos puestos ya que ellos no están.*

*El Señor Pérez dice: Ellos están en un cargo, pero lo que pasa que ellos renuncian para postular nuevamente.*

*El Señor Alcalde dice: ¿Cuales concejales van a ir?*

*El Señor San Martín dice: La presidenta.*

*El Señor Alcalde dice: Entonces va la Señora Ximena Meneses y Sr. Juan Perez.*

*El Señor Acuña dice: Me gustaría hacer una sugerencia a las solicitudes que ingresan, una manera de acceso en donde podamos estudiar las solicitudes antes de dicho concejo, para así tener claro de que se tratan los temas, porque de pronto hay temas que ameritan ser estudiados un poco para si poder presentar algunas observaciones. Habría que buscar la metodología para hacer llegar antes del concejo la documentación.*

*El Señor Pérez dice: Tome apuntes aquí donde los mayores puntajes es en la entrevista que son 30 puntos. Una persona puede tener un doctorado o magister y si en la entrevista personal deciden tres personas y ellos no están de acuerdo o sea no podrían quedar en el cargo. Creo que los parámetros antes de votarlo tendríamos que estudiarlos para ver bien los valores y que tomen en cuenta más los títulos.*

*La Señora Secretaria Municipal dice: Entonces habría que modificar los valores.*

*El Señor Pérez dice: Lo que estoy explicando es la verdad y que tres personas decidan en el futuro de ese trabajo pero sin ver titulo, capacitaciones y los años de experiencias creo que eso no correspondería.*

*La Señora Secretaria Municipal dice: En el perfil del cargo serían 40 %, experiencia laboral 20%*

*El Señor Pérez dice: Esto amerita que veamos las ponderaciones ya que es importante, podemos colocar de preferencia que sea de esta comuna.*

*El Señor Granifo dice: El año pasado nos pasaron esto mismo para estudiarlo y lo que dice el concejal Pérez tiene toda la razón.*

*El Señor Alcalde dice: No, el año pasado fueran las subvenciones y no llamado a concurso.*

*El Señor San Martín dice: Voy avalar lo que dice Juan y Boris, porque me interesa que cuando se abran los sobres aparezcan la nomina de las personas que están postulando, se investiguen si los títulos son verdaderos, porque una vez tuvimos a un señor que era director del consultorio y no sabía nada.*

*El Señor Pérez dice: Si, el llamado a concurso esta si solamente estamos diciendo que veamos las ponderaciones.*

*El Señor Díaz dice: No aprobemos las bases y lo analizamos.*

*El Señor Pérez dice: Lo que estoy diciendo es que nos juntemos, veamos bien las ponderaciones, podríamos hacer una reunión para verlo y votarlo en la próxima reunión.*

*El Señor Díaz dice. Quisiera retomar una idea que dijo el concejal Pérez, mandar todas estas documentaciones a los correos electrónicos, no sé si llega esto a tu correo Lilian.*

*La Señora Secretaria Municipal dice: No.*

*El Señor Díaz dice: Habría una posibilidad que nos pudiéramos sumar a toda la documentación e incluso a las actas, ya que habría un respaldo y además cuesta mucho que algunos vean las casas.*

*La Señora Secretaria Municipal dice: No habría problema.*

*El Señor Alcalde dice: Siguiendo en la tabla sigue aprobación de nombres de calles, pasajes de los Proyectos Unión Comunal y Nuevo Amanecer.*

*La Señora Secretaria Municipal lee la siguiente carta.*

*Rancagua, Octubre 19 del 2011*

*Señor:*

*Belisario Bastías Espinoza.*

*Alcalde.*

*I. Municipalidad de Doñihue.*

*Presente.*

*MAT: Propone nombres de calles y pasajes.*

*Señor Alcalde:*

*Me dirijo a usted en<sub>22</sub> representación del conjunto de*

*viviendas agrupados en dos grandes proyectos, Unión Comunal y Nuevo Amanecer, para 290 familias beneficiadas con el subsidio habitacional, cuya etapa de término de la construcción será en breve, quienes me han dado la tarea de transmitir a usted y al honorable Concejo Municipal sobre algunos nombres de plazas, calles y pasajes para que sean autorizados por esa Municipalidad, nombres que reflejan el largo proceso de este esforzado grupo de Lo Miranda por obtener el sueño de la casa propia; nombres que se identifican con los 8 comités que participan en este suceso y que se asocian con muchos años y sacrificios.*

*La propuesta, si el Honorable Concejo lo estima, es la siguiente:*

**1.- NOMBRES PARA EL CONJUNTO:**

*Primera opción: "Villa Esperanza".  
Segunda opción: "Villa de Lo Miranda".  
Tercera opción: "Villa Los Robles".*

**2.- NOMBRES PARA LAS VIAS DE ACCESO (son3).**

*La calle central que corre de norte a sur, perpendicular al camino Doñihue y que divide los dos proyectos, que mantenga el nombre propuesto en el punto 1.-, llamándose igual que el Conjunto (avenida o calle Esperanza) y que los pasajes paralelos a ésta, lleven los nombres de los Conjuntos en proyecto ("Unión Comunal" y "Nuevo Amanecer").*

**3.- NOMBRES PARA CALLES Y PASAJES PROPUESTOS (según grafico adjunto)**

*-Lourdes. -Sagrado Corazón.  
-Villa Luna. -La Florida.  
-San Jorge. -Plazuela.  
-Lo Miranda Oriente.*

*Sin otro particular y a la espera de sus gratas noticias, le saluda atentamente.*

*Eduardo Briones Domínguez.  
Arquitecto.*

*El Señor Acuña dice: Estoy de acuerdo que los dirigentes propongan los nombres, pero también hay continuaciones de calles con respecto al plano Regulador.*

*El Señor Pérez dice: Se esta aprobando lo que aparece en el plano, independiente que la Sor Teresa también llegan hasta ahí y después sigue la conexión por detrás.*

*La Señora Secretaria Municipal dice; Entonces sometemos la primera opción. Se solicita votación a la primera opción que corresponde a la Calle Esperanza y calle central corresponde de Norte a Sur, pendicular al camino de Doñihue, sería la avenida Esperanza y los pasajes<sub>23</sub> paralelos a estos llevan los nombres de*

*los conjuntos Unión Comunal y Nuevo Amanecer, después vienen los nombres de las calles que son Lourdes, Villa Luna, San Jorge, Sagrado Corazón, La Florida, Plazuela y Lo Miranda Oriente.*

*El Señor Acuña Sí.*

*La Señora Meneses Sí.*

*El Señor San Martín Sí.*

*El Señor Díaz Sí.*

*El Señor Granifo Sí.*

*El Señor Pérez Sí.*

*El alcalde propone y se aprueba por unanimidad la moción*

*El Señor Alcalde dice: Siguiendo con la tabla viene varios.*

*El Señor San Martín dice: Se leyó un documento pienso que viene del SERPLAC que son los proyectos a futuro, me llamo la atención que habían dos puentes que no estaban considerado ahí y es el puente Carolina Pozo con Nemesio Camus, eso están muy malos, esta cerca del cementerio, el otro es el puente de la Puntilla que no esta considerado ese no tiene barandas, pero el más malo que esta es carolina Pozo con Nemesio Camus ya que le falta un pedazo de tubo. En Lo Miranda hubieron dos incendios hoy día.*

*El Señor Alcalde dice: El viernes también hubo un incendio.*

*La Señora Meneses dice: La avenida Bernardo Ohiggins, también esta aprobada todo este tiempo, parte de la Población Galvarino hasta La Nueva Lo Miranda y no ha pasado nada, aprobamos, se aprobó el FNDR.*

*La Señora Secretaria Municipal dice: Hay que preguntarle a Don Juan José.*

*La Señora Meneses dice: Me han reclamado hartos sobre la calle Pedro de Miranda ya que esa calle esta pésima.*

*El Señor Alcalde dice: Esta malo en donde está Rosa Zúñiga.*

*El Señor San Martín dice: Alcalde a usted le llevo un documento Comunidad canal de Lo Miranda.*

*El Señor Alcalde dice: Sí.*

*La Señora Meneses dice: Aparece esto acá, en la mañana me dijeron que es Pedro de Miranda al lado de Carabineros creo que salen botellas y de todo.*

*El Señor Alcalde dice: Ahí hay que <sub>24</sub>limpiar todo los días ya que echan*



*basuras, se llena.*

*El Señor Pérez dice: Una vez se hizo y se le pago a una persona, él se encargaba en mantener limpio las calles para que así no saliera el agua.*

*El Señor Alcalde dice: No sé a que concejal le dije que buscara a una persona.*

*El Señor San Martín dice: Lo que estoy pidiendo es una reunión con los canalistas*

*El Señor Alcalde dice: Entonces busquen una persona.*

*El Señor San Martín dice: Ese problema es de los canalistas ellos tienen que tener celador de agua.*

*El Señor Pérez dice: Independiente de eso nosotros tenemos que hacer algo, así la gente no diga que no hacemos nada por la comuna, la otra vez se hizo la experiencia con don Juan Valenzuela y dio éxito. La gente va ver que el municipio coloco a una persona que va estar encargada del agua.*

*El Señor Acuña dice: Quiero retomar lo que dice el concejal Pérez, en el sentido que estuve el día lunes en la noche en Lo Miranda en el sector de la Plaza estaba totalmente inundado. Creo que debemos tomar cartas en el asunto, porque en definitiva a nosotros nos van a criticar, gritar, etc., también creo que por parte del municipio debiéramos buscar las herramientas legales para dar un corte final a este asunto. Pienso que nosotros pudiéramos sacar una infracción a las personas que están socavando el pavimento, porque he visto en Pedro Aguirre Cerda un orificio que era pasable y ahora es una grieta, eso tiene que pagarlo alguien, eso es producto del mal manejo de las aguas y alguien se tiene que hacerse responsable. A lo mejor va ser una temporada que vamos a tener que trabajar bastante, porque son cambios culturales los que hay que hacer, porque hay gente que no ocupa el camión de la basura si no que ocupan las acequias.*

*El Señor Alcalde dice: Creo que la responsabilidad no es tanto de la gente si no que de los canalistas.*

*El Señor Acuña dice: Absolutamente de acuerdo, las basuras llegan a los sifones y la basura muchas veces tiene nombre. Deberíamos tener una reunión de trabajo con los canalistas que sea de trabajo, propongamos ideas para que solucionemos los problemas.*

*El Señor Granifo dice: Usted mando personas de Obras a Errazuriz, hay unos latones que en algún momento va haber un accidente, ya que esos latones están sueltos y peligrosos.*

*El Señor Alcalde dice: Hay muchas tapas que están mandadas hacer y se han ido cambiando.*

*El Señor San Martín dice: Nos están quedando dos cosas pendientes que es el kiosco en la plaza.*

*El Señor Alcalde dice: El kiosco tienen que verlo Eduardo.*

*El Señor San Martín dice: ¿Lo de Gonzalo Vial?*

*El Señor Acuña dice: Aquí hay una carta que se esta emplazando al municipio, están diciendo que nosotros somos los responsables y esto hay que responderlo, entonces si nosotros tenemos documentación tenemos que darlo a conocer.*

*La Señora Meneses dice: Aquí dice muy bien que es responsabilidad del municipio o sea aquí dice que le corresponde al municipio.*

*El Señor San Martín dice: Hace unas semanas atrás me llamo el dirigente vecinal don Saúl Zúñiga y le dije que íbamos a hablar con usted Alcalde, las aguas estaban impidiendo la pasada a la escuela de la Isla, el señor alcalde dijo que fueran a desocupar con maquinas.*

*El Señor Alcalde dice: Esos trabajos ya se hicieron, andaba haciendo personalmente esos trabajos.*

*El Señor Pérez dice: Esto es importante lo que esta diciendo, porque esto es una carta de la Comunidad de agua, usted esta diciendo que los trabajos se hicieron, usted mismo fue y que anduvo con el Kiko; hay una parte debido a su no limpieza o sea están negando el trabajo que se hizo, esto se merece que se haga una reunión.*

*El Señor Díaz dice: Estas personas que firmaron la carta las vamos a invitar a reunión.*

*La Señora Secretaria Municipal dice: Se solicita a votación el cambio de proyecto de subvención del Club deportivo Gonzalo Vial en proyecto otorgado el cierre perimetral por el mejoramiento de camarines y baños públicos que se encuentran sin terminar por un monto \$ 800.000.-*

*El Señor Acuña                      Sí.*

*La Señora Meneses                Sí.*

*El Señor San Martín            Sí.*

*El Señor Díaz                      Sí.*

*El Señor Granifo                Sí.*

*El Señor Pérez                    Sí.*

*El alcalde propone y se aprueba por unanimidad la moción*

*El Señor San Martín dice: Hace un mes atrás cuando vino Paulo Morales a exponer sobre el aniversario de Lo Miranda y solicite de poner unos carteles anunciando los días que se iban hacer, no hay ninguna propaganda, afiches, volantes ni nada.*

*El Señor Alcalde dice: Hoy día hable con Paulo muy molesto, le hecho la culpa a la cantidad de días que habían feriados y me dijo que los volantes hoy día los iba a buscar.*

*El Señor Granifo dice: El Paulo vino para acá y les dijimos.*

*El Señor Alcalde dice: En ese momento no estaban listo los artistas.*

*Siguen hablando el mismo tema.*

*BELISARIO BASTIAS ESPINOZA  
ALCALDE*

*HUMBERTO DIAZ PINO  
CONCEJAL*

*NELSON SAN MARTIN TRONCOSO  
CONCEJAL*

*JUAN PEREZ RIVERA  
CONCEJAL*

*BORIS ACUÑA GONZALEZ  
CONCEJAL*

*XIMENA MENESES M  
CONCEJAL*

*LUIS GRANIFO SOTO  
CONCEJAL*

  
*LILIAN CONTRERAS BARRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL*

*LCB/icp*